

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

Siendo las 12:05 horas del día 17 de noviembre de 2009 se efectuó la reunión del H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo en el Salón 301 del propio instituto, presidida por la dirección de este Instituto. El orden del día fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Revisión del Reglamento de Investigación de la UABC aprobado por la Comisión Permanente de Legislación el 9 de noviembre de 2009.
3. Asuntos generales.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del H. Consejo Técnico de Investigación: Dra. Graciela Cordero Arroyo, presidenta, Dra. Norma Larrazolo Reyna, propietaria, Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías propietario, Dra. Carmen Pérez Fragoso, propietaria, Dr. Joaquín Caso Niebla, propietario, Dr. Javier Organista Sandoval, suplente, M.C. Maricela López Ornelas, suplente, y M.C. Luz Elena Antillón Macías, suplente. El Dr. Luis Ángel Contreras Niño, suplente, se disculpó por no asistir a la reunión.

La Dra. Graciela Cordero solicitó la autorización del Consejo para que en la reunión estuviera presente el subdirector, Dr. Lewis McAnally Salas.

La Dra. Cordero inició esta reunión describiendo las diversas acciones que el personal académico de este Instituto ha realizado en torno a la revisión del presente Reglamento. En primera instancia, confirmó el envío-recepción a la Secretaría General del acta de la sesión del CTI del pasado 28 de octubre, misma que documentaba comentarios generales y específicos a la propuesta original de reglamento. También destacó la participación del Dr. Joaquín Caso en la reunión de trabajo que celebrara el pasado 4 de noviembre la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos del Consejo Universitario, espacio en el que se expusieron las observaciones, dudas y recomendaciones que emitiera el CTI del IIDE, así como los comentarios y observaciones de otras unidades académicas de la propia UABC.

A continuación, los integrantes del CTI procedieron a externar sus comentarios a la versión del Reglamento de Investigación aprobado el pasado 9 de noviembre por la Comisión Permanente de Legislación. Al respecto, se comentó y acordó lo siguiente:

- Se consideran atendidas de manera satisfactoria la gran mayoría de las recomendaciones que emitiera el CTI del IIDE el pasado 28 de octubre.
- Persiste la duda sobre el objeto que regula el capítulo V del presente reglamento. El CTI del IIDE considera que el presente Reglamento no deja claro si se encuentra

Leads

Manuela López

Norma Larrazolo

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

orientado exclusivamente a regular la propiedad de la obra industrial o si también se propone hacerlo con respecto a la propiedad intelectual.

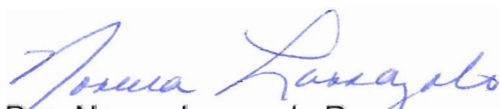
- Dada la relevancia que se asigna al “Manual de Procedimientos para la Organización y Desarrollo de los Proyectos de Investigación” en los procesos de registro, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación financiados con recursos provenientes de fondos externos, es interés del Instituto formar parte del equipo de trabajo responsable de su elaboración, por lo que se solicitará a las autoridades universitarias consideren la participación del IIDE en dicha tarea.
- A pesar de no formar parte del contenido del artículo 16 de versiones previas de este documento, se considera positiva la inclusión de la figura del Comité de Ética en Investigación en el presente Reglamento. No obstante, existen dudas en torno a la naturaleza, funciones y alcances de este comité. El CTI solicita la información correspondiente a fin de estar en condiciones de emitir alguna opinión a este respecto.

Finalmente se emitieron precisiones conceptuales y recomendaciones gramaticales orientadas a mejorar la comprensión del articulado del presente reglamento. Dichas recomendaciones se adjuntan a esta acta a manera de anexo.

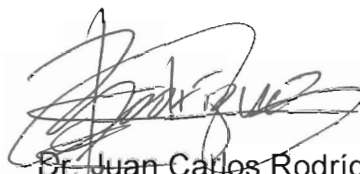
La reunión se dio por terminada a las 13:50 horas.



Dra. Graciela Cordero Arroyo
Presidenta



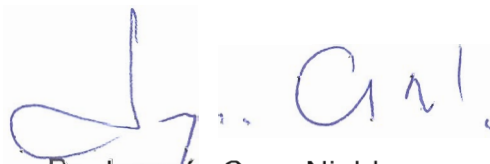
Dra. Norma Larrazolo Reyna
Propietario



Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías
Propietario



Dra. Carmen Pérez Fragoso
Propietario



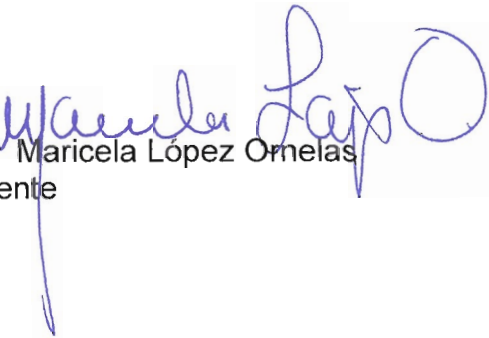
Dr. Joaquín Caso Niebla
Propietario



Dr. Javier Organista Sandoval
Suplente



M.C. Luz Elena Antillón Macías
Suplente



M.C. Maricela López Ornelas
Suplente